San Juan Bautista de Guacarí, enero 16 de 2026.

Doctora:
CARMEN ZORAYA CIFUENTES CAMPO
Directora
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.
E. S. D

Referencia: Solicitud de Disponibilidad de Personal.

Atento saludo.

Muy comedidamente solicito a usted su colaboración en lo que refiere a la certificación si en la planta de cargos cuenta con personal para cumplir la siguiente actividad: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN DESARROLLO AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN: 2024763180020".**

ACTIVIDADES:

1. Ofrecer apoyo a los procesos y actividades que se lideran desde la administración municipal cuando ésta lo requiera.
2. Promover, garantizar y liderar un proceso de formación deportiva que fortalezca las escuelas deportivas municipales a través de la gratuidad
3. Acudir a todas las reuniones convocadas por la alcaldía municipal de Guacarí.
4. Planear y sustentar, el cronograma del entrenamiento (plan escrito y gráfico) a realizar durante la ejecución del contrato.
5. Realizar seguimiento y evaluación del rendimiento físico y técnico de los deportistas, identificando áreas de mejora.
6. Impulsar valores como la colaboración, la responsabilidad y el respeto a través de la práctica deportiva.
7. Promover la práctica de hábitos saludables en los deportistas, como una adecuada nutrición y el respeto a los tiempos descanso.
8. Coordinar la participación de los equipos en torneos locales, regionales o nacionales, gestionando la logística y acompañando a los participantes.
9. Ofrecer talleres y charlas formativas sobre técnicas y tácticas a los deportistas.

10. Administrar de manera personal, el proceso de entrenamiento de los deportistas a su cargo, con las siguientes orientaciones: a. Un grupo de preselecciones o selecciones con deportistas de rendimiento, validado por los profesionales administrativos. b. El número de deportistas a atender debe corresponder a los que le indique el supervisor del contrato, a través de comunicación oficial al inicio de la prestación del servicio. d. El grupo debe ser atendido con un volumen semanal en tareas técnicas y tácticas del deporte.

11. Direccionar la preparación y representación de los deportistas en la disciplinas de cara a los próximos Juegos departamentales.

12. Tramitar y caracterizar oportunamente los documentos institucionales de orden técnico y metodológico, parametrizados en su versión más reciente, los cuales estarán cargados de manera virtual en la herramienta de soporte facilitada por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, así como los informes específicos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.

13. Presentar los informes mensuales conforme con los objetivos de formación y competencia planificados, con registros fotográficos (donde se evidencie la participación del contratista) y con los soportes documentales respectivos.

14. Realizar una escuela de padres bimestral para fortalecer el programa deportivo.

15. Certificar de manera vehemente procesos deportivos en la zona rural del municipio.

16. Asegurar que las canchas y equipos de entrenamiento estén en condiciones óptimas para su uso, gestionando el mantenimiento y reparación en caso de que sea necesario.

17. Asistir a las instituciones educativas en los procesos de los juegos supérate.

18. El contratista se obliga a realizar la difusión y divulgación, a través de redes sociales y medios digitales, de la información relacionada con los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal y, por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el conocimiento de la población en general y la difusión de la gestión administrativa. Las publicaciones deberán ajustarse a los lineamientos institucionales, incluir las identificaciones y menciones oficiales que se indiquen y contar con los soportes verificables, los cuales deberán ser presentados al supervisor o interventor del contrato.

De antemano agradezco su colaboración.

Cordialmente,

HUGO ARMANDO ARCE CORDOBA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte.